

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 2.646/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: FS
Recurso de Suplicación 1528/2015
Nº Autos: Juzgado de lo Social Número de Córdoba / Seguridad Social en materia prestacional 653/2014
Recurrente: D. Carlos Jesús García Expósito
Recurrido: I.N.S.S., T.G.S.S., Mantenimientos Garrido Cubero S.L. y FREMAP M.A.T.E.P.S.S. Nº 61

DOÑA CARMEN TRIPERO ÁLVAREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1528/15 FS, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 01/06/16, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº Tres de Córdoba, en Procedimiento nº 653/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Mantenimientos Garrido Cubero S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 12 de julio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.